



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831749481

Fecha: 13-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583 M.I.F.

Señor  
**Propietario y/o Responsable Establecimiento de Comercio**  
Transversal 77 A No. 40 A - 34 Sur.  
Ciudad.

Asunto: **Notificación por Aviso Resolución**  
**Actuación Administrativa 15761 de 2016 E.C.**

Comendidamente, informo que mediante el presente aviso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), se surte la notificación de la Resolución No. 348 de fecha quince (15) de julio de Dos mil veintiuno (2021) proferida por este Despacho, en la que se ordena el archivo definitivo de la Actuación Administrativa del asunto.

Se advierte que de conformidad con el artículo 69 del CPACA, la notificación de la Resolución No. 348 de 2021 se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Igualmente, se le comunica que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta decisión.

Se acompaña copia íntegra del acto administrativo objeto de notificación.

Cordialmente,

  
**CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA**  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Revisó y Aprobó: Carlos Julio Pacheco Zapata  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24  
Proyectó: Diana Carolina León Valero  
Abogado Contratista área de Gestión Policial Jurídica.

Alcaldía Local de Kennedy  
Calle 19 Sur No. 69 C - 17.  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F066  
Versión: 05  
Vigencia:  
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.